



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0121001503702 / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29-10

Bogotá D.C., 15 febrero 2021

Señor General
JORGE LEÓN GONZÁLEZ PARRA
Jefe de Estado Mayor Conjunto
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida El Dorado CAN, Carrera 54 No.26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Seguimiento Directrices Austeridad en el Gasto.

De manera atenta me permito remitir a mi General, Jefe de Estado Mayor Conjunto, el informe de evaluación y seguimiento referente a la política pública de eficiencia y efectividad económica de las entidades de orden nacional, condensada en la Directiva Presidencial No.09 del 9 de noviembre de 2018 “Austeridad en el Gasto” y la Ley 1009 de 2020 “Plan de Austeridad del Gasto”.

A modo de establecer y vigilar la proyección del gasto; el citado informe lo reporta la unidad centralizadora, que para el Comando General de las FF.MM es la Dirección Administrativa y Financiera-DIADF, de acuerdo al informe generado del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; y a su vez, la Inspección General conforme a su función de Control Interno, adelanta la confirmación de los gastos reseñados en el correspondiente periodo, ponderando aquellos que presenten variación y verificará su tendencia de disminución o incremento sobre el presupuesto asignado.

Es importante mencionar que el consolidado del Sector Defensa lo emite la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, el cual de acuerdo a la normatividad vigente, presenta un informe al respecto de manera condensada y semestral, acogiendo los lineamientos que la Presidencia de la República de acuerdo al Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 que reglamenta el Plan de Austeridad en la presente vigencia, en consideración a la contingencia generada por el COVID-19 y la afectación al presupuesto nacional con ocasión de la urgencia sanitaria.

Por lo anterior, la Inspección General emite el siguiente informe de evaluación y seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2020, en cumplimiento a las tareas propias del plan de acción y de conformidad con Art. 20 del Decreto 1009 de 2020 y el reporte del SIIF aportado por la Dirección Administrativa y Financiera-DIADF, sobre los conceptos del gasto objeto de verificación por la Ley de austeridad y la metodología exigida por la Oficina de Control Interno Ministerial que corresponde al comparativo entre trimestres de la vigencia 2019 y 2020, registrando la siguiente información:

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Ed. Temporal Fortaleza Piso 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Nº radicado 0121001503702/ MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29-10

Decreto 1009 de 14 de julio de 2020					
Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto					
Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado al Cuarto Trimestre 2019	Monto Obligado al Cuarto Trimestre 2020	Monto ahorrado respecto al año anterior	Justificación
COGFM	Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos	\$0	\$0	\$0	No se ha realizado modificación a la planta de personal.
COGFM	Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$28.483.287.806	\$21.928.630.441	\$6.554.657.365	La disminución entre vigencias obedece a estimación de un Plan de contratación de personal de apoyo a la gestión, solo para las áreas estrictamente necesarias.
COGFM	Horas Extras y Vacaciones	\$24.152.109	\$12.245.165	\$11.906.944	Disminución generada por el retiro de funcionarios del COGFM y la correspondiente liquidación por este concepto.
COGFM	Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes	\$5.238.789.173	\$8.616.219.132	-\$3.377.429.959	Recursos vinculados al Proyecto de inversión aprobado por el DNP para el Fortalecimiento de la RIC.
COGFM	Suministro de Tiquetes	\$882.064.201	\$294.682.007	\$587.382.194	Disminución generada respecto a la vigencia 2019, por la restricción de movilidad en atención a la Urgencia Sanitaria.
COGFM	Reconocimiento de Viáticos	\$928.291.038	\$655.415.212	\$272.875.826	Disminución generada respecto a la vigencia 2019, por la restricción de movilidad en atención a la Urgencia Sanitaria.
COGFM	Delegaciones Oficiales	\$0	\$0	\$0	
COGFM	Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	\$27.887.795	\$2.726.925	\$25.160.870	Disminución generada respecto a la vigencia 2019, por la restricción de movilidad en atención a la Urgencia Sanitaria.
COGFM	Eventos	\$1.875.091.028	\$1.421.020.310	\$454.070.718	Disminución generada respecto a la vigencia 2019, por la restricción de reuniones o eventos en atención a la Urgencia Sanitaria.
COGFM	Esquemas de Seguridad	\$0	\$0	\$0	
COGFM	Vehículos Oficiales	\$2.824.804.685	\$5.363.994.066	-\$2.539.189.381	Corresponde al proyecto de inversión matriculado y aprobado por el DNP para adquirir medios de movilidad terrestre medianos, con el fin de dotar los esquemas de seguridad del COGFM.
COGFM	Ahorro en Publicidad Estatal	\$0	\$0	\$0	
COGFM	Papelaría y Telefonía	\$2.824.804.685	\$5.363.994.066	-\$2.539.189.381	Compra de bienes derivados de la pulpa o pasta papel como toallas de papel para manos. En Telefonía el aumento comprende el segmento satelital.
COGFM	Suscripciones a Periódicos y Revisatas, Publicaciones y Bases de Datos	\$62.872.200	\$62.214.000	\$658.200	Valor que comprende las suscripciones exclusivamente del Sector Defensa
COGFM	Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos Souvenir o Recuerdos	\$0	\$0	\$0	
COGFM	Condecoraciones	\$1.349.954.790	\$637.581.084	\$712.373.706	Disminución generada respecto a la vigencia 2019, por la restricción de reuniones o eventos en atención a la Urgencia Sanitaria. Se incluyen ceremonias que son los escenarios de imposición de condecoraciones.
COGFM	Sostenibilidad Ambiental	Cuales medidas a adoptado de las contenidas en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020			
		Se han implementado mecanismos de reciclaje de papel y elementos reutilizables, así como programas de difusión relacionados con el ahorro de servicios públicos a nivel corporativo.			
COGFM	Reporte Semestral Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante el "Aplicativo de mediación de la Austeridad del Gasto Público"	SI Reporto	NO Reporto		
		X			

Fuente: DIADF - 09-02-2021

Con relación a los ítems descritos en la tabla anterior, se enuncian los siguientes aspectos relevantes:

Se evidencia un comportamiento normal generalizado en el gasto, teniendo en cuenta los rubros objeto de seguimiento en la normativa de austeridad para el cuarto trimestre del año 2020.

Se registran rubros que para el periodo de evaluación, no han presentado ejecución y que se reportan con valor cero (0).

Respecto al gasto concerniente a la contratación por prestación de servicios para apoyo a la gestión, se evidencia una disminución del 23%, teniendo en cuenta que el plan de contratación para el año 2020 en el COGFM, se contempló para las áreas sensibles y estrictamente necesarias ante el déficit de personal de planta que presenta la Institución.

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Ed. Temporal Fortaleza Piso 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Nº radicado 0121001503702/ MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29-10

Se presenta un aumento del 64% en el ítem de *Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles*, el cual comprende los recursos provenientes y aprobados por el DNP para el proyecto de inversión de Fortalecimiento de la Red Integrada de Comunicaciones – RIC.

De conformidad con la vigencia de la Urgencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en procura de mitigar la propagación del COVID 19 y las respectivas restricciones a la libre movilidad y celebración de reuniones masivas, se observó una disminución en los rubros de Tiquetes del 67%, Viáticos 29%, Comisiones al exterior 90%, Eventos 24% y Condecoraciones del 53%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Respecto al rubro de Vehículos, se presenta un incremento del 90%, el cual corresponde al proyecto de inversión matriculado y aprobado por el DNP para adquirir medios de movilidad terrestre medianos, con el fin de dotar los esquemas de seguridad que hacen parte de la seguridad del Estado Mayor Conjunto del COGFM.

En lo relacionado el rubro de Papelería, se evidenció un aumento del 26% que corresponde a la adquisición de toallas para manos como mecanismo de higiene en contención del COVID 19, el cual de acuerdo al catálogo de usos, este producto es un derivado de la pulpa de papel.

En el rubro de Telefonía, se presenta un incremento del 230% que condensa tres grupos del gasto importantes; además de telefonía celular y fija, involucra el servicio de segmento satelital y ancho de banda vinculado en la operación de la RIC y necesaria para adelantar las operaciones a nivel nacional.

Por último es importante mencionar que conforme a la metodología exigida por la Oficina de Control Interno Ministerial, donde compararan los valores de los usos presupuestales de lo ejecutado entre trimestres de la vigencia 2020 frente al mismo periodo de 2021, la Inspección General manifiesta que no es preciso determinar un ahorro o disminución en el gasto, teniendo en cuenta que las obligaciones vinculadas los contratos de bienes y servicios del COGFM, no se efectúan en los mismos periodos y cambian de acuerdo a lo programado en el Plan de adquisiciones; y solo hasta el cierre de la vigencia, se obtendría la resultante para determinar la eficiencia y austeridad en gasto. Así mismo, la Ley 1009 de 2020, amplía el rango de evaluación y para el año 2021, estima seguimiento semestrales en la verificación a la austeridad en el gasto.

Con respeto;

Mayor General JUAN PABLO FORERO TASCÓN
Inspector General de las Fuerzas Militares

Elaboró: PS. Julio César Pinto Mora
Inspector Auxiliar

Revisó: CR. Manzur Zeidan Avidt
Inspector Delegado Logístico y Administrativo

Vo.Bo.: CR. Dario Fernando Cardona Castrillón (013)
Inspector Delegado Operacional y de Inteligencia,
Encargado de las funciones del Inspector ejecutivo IGEFM.

Vo.Bo.: TE. Andrea Pérez Guechá (211)
Asesora Jurídica IGEFM

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Ed. Temporal Fortaleza Piso 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cogfm.mil.co